

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10414 COMERCIAL GANADERA IZAGA, S.A.L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de agosto de 2014, acordó reducir el capital social, QUINCE MIL VENTINCINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (15025,30 €), para devolución de aportaciones a los socios por el procedimiento de amortización de 250 acciones propias

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, la misma Junta General de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2014, acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pamplona, 24 de septiembre de 2014.- Antonio López Salas, Administrador solidario.

ID: A140048657-1